INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3277/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA" ID 357.088

Asunción, 20 de SETIEMBRE de 2019

VISTO: El Memorándum UOC N° 220/19, de fecha 19 de setiembre de 2019, del señor Víctor Fernández, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Almacenes y Suministros, las que fueron aprobadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, y remitidas a la UOC para ejecución del llamado correspondiente;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de los procedimientos de llamado conforme los artículados de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* por el procedimiento a Licitación por **Concurso de Ofertas N° 02/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA" ID 357.088.**

Que, el procedimiento se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el N° 357.088 bajo la modalidad de Licitación de Concurso de Ofertas N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA"

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04

Abog. Juan Ángel González Freles
Secretario General
INDERT

·HMTB-INDERT-2019·

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
../..Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°3277/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN" ID 357.088

Asunción, 20 de Setiembre de 2019

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA" ID 357.088,** conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Víctor Fernández	Directora Gral. de la U.O.C.
Sra. Camila Jara	Encargada del Llamado.

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. Julio César Ramos	Jefe de Dpto. de Verificación de Contratos y Garantías
Lic. [illegible] Maguera	Jefa de Dpto. de Concurso de Ofertas

Abog. Juan Angel Gonzalez Frutos
Secretario General
INDERT

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 *

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3277/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACIÓN" ID 357.088

Asunción, 20 de SETIEMBRE de 2019

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Artículo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.---

Abog. Juan Angel Gonzalez Fretes
Secretario General
INDERT

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.